

**RESOLUCIÓN No. 02-673  
(Bucaramanga, 17 de mayo de 2024)**

***Por medio de la cual se declara la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2024-2025***

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, contempla que *“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, (...) se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”*.

Que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones de Educación Superior el derecho a definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional, entre otros.

Que el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de Abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 34 que *“En cada una de las facultades existirá un Consejo de Facultad, con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor y consultivo del Decano en todos los aspectos relacionados a los programas que conforman la facultad (...)”*.

Que el numeral 4 de artículo 34 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, establece que el Consejo de Facultad estará integrado entre otros por ***“Un representante de los estudiantes de los programas de pregrado o su suplente, elegidos por elección popular, por los estudiantes de pregrado adscritos a la facultad, para un periodo de un (1) año. (...)”***. (Negrilla fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-483 del 10 de abril de 2024, se convocó a los estudiantes de los programas de pregrado adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, eligieran mediante votación virtual a su representante ante el Consejo de Facultad, para la vigencia 2024-2025.

Resolución No. 02-673 del 17 de mayo de 2024  
Página 1 de 3

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-483 del 10 de abril de 2024, durante los días del 12 al 19 de abril de 2024 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2024-2025, tiempo en el que se inscribieron los siguientes candidatos:

PLANCHA	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1	JHALEXI KAROLINA MERCADO SAUCEDO Tecnología en Manejo de Recursos Ambientales	MARÍA PAULA GÓMEZ AMAYA Ingeniería Eléctrica

Que el día 16 de mayo de 2024, se realizó la jornada de votación virtual para la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de la Institución, conforme a lo establecido en la Resolución No. 02-483 del 10 de abril de 2024 y se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el acta electrónica, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, en donde se obtuvieron los siguientes resultados consolidados:

CANDIDATO	No. DE VOTOS
<b>PLANCHA No. 1</b> <b>JHALEXI KAROLINA MERCADO SAUCEDO</b> Tecnología en Manejo de Recursos Ambientales (Candidato Principal) <b>MARÍA PAULA GÓMEZ AMAYA</b> Ingeniería Eléctrica (Candidata Suplente)	<b>SETECIENTOS SETENTA Y DOS</b> <b>(772)</b>
<b>VOTOS EN BLANCO</b>	<b>DOSCIENTOS DOS (202)</b>
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO (974)</b>

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR** electa como representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander, en calidad de principal a **JHALEXI KAROLINA MERCADO SAUCEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.233.817 expedida en el municipio de Piedecuesta, adscrita al programa académico de Tecnología en Manejo de Recursos Ambientales y en calidad de suplente a **MARÍA PAULA GÓMEZ AMAYA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.100.972.044 expedida en la ciudad de San Gil, adscrita al

¡Lo hacemos posible!

programa académico de Ingeniería Eléctrica, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo de Facultad por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR a las estudiantes **JHALEXI KAROLINA MERCADO SAUCEDO** y **MARÍA PAULA GÓMEZ AMAYA** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).



**OMAR LENGERKE PÉREZ**  
**RECTOR**

Proyectó: Ana Milena Verjel Pérez – Abg. C.P.S.  
Revisó: Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-673 del 17 de mayo de 2024  
Página 3 de 3